

Tribunal Supremo brasileño revisa nuevo recurso de la defensa de Lula



Brasilia, 23 abr (RHC) El Supremo Tribunal de Justicia (STJ) de Brasil revisará hoy un nuevo recurso de la defensa del expresidente Luiz Inacio Lula da Silva contra la condena a 12 años de cárcel por cargos de corrupción pasiva y lavado de dinero.

La quinta corte del STJ está formada por cinco ministros, pero uno de ellos, Joel Paciornik, se declaró impedido. Por eso, solo cuatro juzgarán el recurso que busca revertir la condena contra el exdirigente obrero dentro del marco de la operación anticorrupción Lava Jato, precisa Prensa Latina.

Preso desde el 7 de abril de 2018 en la sede de la Policía Federal de Curitiba, capital del sureño estado de Paraná, Lula cumple una sanción de 12 años y un mes de cárcel por aparentemente recibir un apartamento en Guarujá (costa de Sao Paulo, sureste) de manos de la constructora OAS.

El exjuez Sérgio Moro, actual ministro de Justicia, y la corte de apelación, que ratificó el fallo, estimaron que ese inmueble le fue entregado como soborno a cambio de favores que el ex jefe de Estado hizo a la compañía.

Ante las acusaciones, el fundador del Partido de los Trabajadores (PT) insiste en que resulta víctima de una verdadera persecución política y que luchará hasta el final por su dignidad.

En noviembre, el juez Felix Fischer, del STJ, rechazó un recurso especial de Lula, pero su defensa solicitó que una corte revise nuevamente la causa.

El STJ puede determinar mantener la condena de 12 años y un mes de cárcel, liberar a Lula o reducir el castigo, con posibilidades de que cumpla prisión domiciliaria.

Si aflora un empate otro magistrado será llamado para dirimir el fallo.

El exprimer mandatario cataloga de farsa montada sobre una serie de mentiras el proceso llevado adelante por Moro y la condena le dará la oportunidad de continuar defendiéndose, probar su inocencia y demostrar que el magistrado y los fiscales de Lava Jato cometieron una injusticia.

Para los abogados defensores, 'Lula es víctima de una verdadera cacería judicial por un agente togado (Moro) que utilizó indebidamente expedientes jurídicos para perseguir políticamente a un ciudadano, buscando anular, una por una, sus libertades y derechos'.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/188997-tribunal-supremo-brasileno-revisa-nuevo-recurso-de-la-defensa-de-lula>



Radio Habana Cuba